



Fecha: Valencia, 2 de abril de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "Explotación del servicio de *Cafetería de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria*", acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 1 de abril de 2015:

"Mediante resolución de fecha 11 de febrero de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Explotación del servicio de cafetería de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria", tramitado mediante procedimiento negociado -art. 174. e) y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al que fueron invitadas tres empresas y en el que concurren las siguientes: VALIMEN, S.A y EL RINCÓN EXCLUSIVO, S.L.

La oferta de esta última fue desechada por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 4 de marzo de 2015.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'economia i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 3 de octubre de 2014, publicada en el DOCV 7378 de 10 de octubre de 2014,

RESUELVE:

1. *Adjudicar el contrato de "Explotación del servicio de cafetería de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria" a la empresa VALIMEN, S.A. al resultar su oferta ventajosa y cumplir todos los requisitos exigidos para la adjudicación del contrato.*
2. *Concretar los términos del contrato según se establece:*
 - *El plazo de ejecución del contrato comprenderá desde el 1 de mayo de 2015 hasta el 30 de abril de 2017.*
 - *El precio del contrato, canon de explotación, se establece en 10.890,00 euros, de los que 9.000,00 euros corresponden a la base imponible y 1.890,00 euros al 21% de IVA, con la siguiente distribución por anualidades:*
 - 2015: 3.630,00 €
 - 2016: 5.445,00 €
 - 2017: 1.815,00 €
 - *El plazo de garantía queda establecido en 6 meses a contar desde la recepción del servicio.*
3. *Proceder a la formalización del contrato el próximo día 17 de abril de 2015.*
4. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

*Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures"*

Blanca Casielles López
Técnico Medio de Gestión